

Instituto Internacional del Derecho y del Estado

Otorga el presente

Certificado

a:

C. a Dr. Francisco Salgado Brito

Por haber concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes
para obtener el Grado de:

DOCTOR EN DERECHO

"HACIA EL ESTADO UNIVERSAL POR LA SENDA DEL DERECHO"

Acapulco, Gro., 24 de Noviembre de 2018

Dr. Luis Ponce de León Armenta
Rector



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Otorga a

Francisco Salgado Brito

el Grado de

Maestría en Derecho en el Área: Electoral

En atención a que demostró tener los estudios y llenar los demás requisitos de la ley según consta en el acta de Examen de Grado con fecha 27 de noviembre de 2013, que aparece archivada en la secretaría de esta misma Institución.

Chilpancingo, Guerrero, México a 26 de septiembre de 2014.

Dr. Javier Saldana Almazán
Rector
RECTORÍA
Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez
Secretario General
SECRETARIA GENERAL



[Handwritten signature]



EL CIUDADANO LICENCIADO OCTAVIANO JAVIER MARTÍNEZ GIL, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3, 6, 11, 18 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y 20 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

CERTIFICA

QUE LOS CC. M. C. JUAN CARLOS MEDINA MARTÍNEZ, DR. SALVADOR ROGELIO ORTEGA MARTÍNEZ Y DR. JAVIER SALDAÑA ALMAZÁN, EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO DESEMPEÑABAN LOS CARGOS DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, SECRETARIO GENERAL Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, RESPECTIVAMENTE Y SON AUTÉNTICAS LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN.



CHILPANCINGO, GRO., 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

[Large handwritten signature]

**
REGISTRADO BAJO EL FOLIO: 00033 del Estado
A FOJA: 02 Libre y Soberano del
REGISTRO: INPB. Estado de Guerrero
FECHA: 26/09/2014 Poder Ejecutivo
ELABORÓ: M.A.G. Secretaría General
COTEJÓ: G.A.R.. de Gobierno

LA SUSCRITA JEFA DE TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO CERTIFICA LOS ANTECEDENTES DÍMICOS DE

NOMBRE: FRANCISCO SALGADO BRITO
GRADO: MAESTRÍA EN DERECHO EN EL ÁREA: ELECTORAL
CURP: SABF800412HGRLRR06

ESTUDIOS PROFESIONALES
LICENCIATURA: LICENCIADO EN DERECHO
No. DE CÉDULA: 4684575

ESTUDIOS DE POSGRADO
INSTITUCIÓN: AUTÓNOMA
MAESTRÍA: MAESTRÍA EN DERECHO EN EL ÁREA: ELECTORAL PERÍODO: 2011-2013
ENTIDAD FEDERATIVA: GUERRERO

EXAMEN DE GRADO: 27 DE NOVIEMBRE DE 2013
CHILPANCINGO, GUERRERO A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ÁREA DE TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES
[Handwritten signature]
M.A. OLGA ÁVILA NOGUEDA
JEFA DEL ÁREA DE TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES
CHILPANCINGO, GRO./MÉX

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 9022548

EN VIRTUD DE QUE

**FRANCISCO
SALGADO
BRITO**

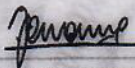
CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 64 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXIJE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**MAESTRÍA EN
DERECHO EN EL ÁREA: ELECTORAL**



**JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES**

CÉDULA 9022548

SEP



México D.F. 25 de Marzo del 2015



FIRMA DEL TITULAR

25/03/2015



TRIBUNAL ELECTORAL del Estado de Guerrero

ASUNTO: Se expide nombramiento.

Chilpancingo, Gro. 18 de abril del 2013.

C. Francisco Salgado Brito
Presente.

Con fundamento en el artículo 6, fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado; de conformidad con su expediente personal, con esta fecha el Pleno de este órgano jurisdiccional, aprobó la propuesta hecha por el Magistrado J. Inés Betancourt Salgado, para designarlo, como:

Secretario Auxiliar

Adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con el sueldo que para ese cargo asigna el presupuesto de esta institución, mismo que devengará del 16 de abril al 30 de junio del 2013. Lo anterior, con el único objeto de dar certeza a la relación laboral que mantiene con este tribunal.



Magdo. Arturo Pacheco Bedolla
Presidente del Tribunal Electoral del Estado

**ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

TRIBUNAL ELECTORAL del Estado de Guerrero

ASUNTO: Se expide nombramiento.

Chilpancingo, Gro. 7 de agosto del 2013.

C. Francisco Salgado Brito
Presente.

Con fundamento en el artículo 6, fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado; de conformidad con su expediente personal, con esta fecha el Pleno de este órgano jurisdiccional, aprobó la propuesta hecha por el Magistrado J. Inés Betancourt Salgado, para designarlo, como:

Secretario Auxiliar

Adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con el sueldo que para ese cargo asigna el presupuesto de esta institución, mismo que devengará del 1 de julio al 30 de septiembre del 2013. Lo anterior, con el único objeto de dar certeza a la relación laboral que mantiene con este tribunal.



Magdo. Arturo Pacheco Bedolla
Presidente del Tribunal Electoral del Estado

ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

TRIBUNAL ELECTORAL del Estado de Guerrero

ASUNTO: Se expide nombramiento.

Chilpancingo, Gro. 22 de octubre del 2013.

C. Francisco Salgado Brito

Presente.

Con fundamento en el artículo 6, fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado; de conformidad con su expediente personal, con esta fecha el Pleno de este órgano jurisdiccional, aprobó la propuesta hecha por el Magistrado J. Inés Betancourt Salgado, para designarlo, como:

Secretario Auxiliar

Adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con el sueldo que para ese cargo asigna el presupuesto de esta institución, mismo que devengará del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2013. Lo anterior, con el único objeto de dar certeza a la relación laboral que mantiene con este tribunal.



Magdo. Arturo Pacheco Bedolla
Presidente del Tribunal Electoral del Estado

ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

TRIBUNAL ELECTORAL del Estado de Guerrero

ASUNTO: Se expide nombramiento.

Chilpancingo, Gro. 7 de enero del 2014.

C. Francisco Salgado Brito
Presente.

Con fundamento en el artículo 6, fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado; de conformidad con su expediente personal, con esta fecha el Pleno de este órgano jurisdiccional, aprobó la propuesta hecha por el Magistrado J. Inés Betancourt Salgado, para designarlo, como:

Secretario Auxiliar

Adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con el sueldo que para ese cargo asigna el presupuesto de esta institución, mismo que devengará del 1 de enero al 31 de marzo del 2014. Lo anterior, con el único objeto de dar certeza a la relación laboral que mantiene con este tribunal.



Dr. Arturo Pacheco Bedolla
Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Guerrero



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

TRIBUNAL ELECTORAL del Estado de Guerrero

ASUNTO: Se expide nombramiento.

Chilpancingo, Gro. 3 de abril del 2014.

C. Francisco Salgado Brito
Presente.

Con fundamento en el artículo 6, fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado; de conformidad con su expediente personal, con esta fecha el Pleno de este órgano jurisdiccional, aprobó la propuesta hecha por el Magistrado J. Inés Betancourt Salgado, para designarlo, como:

Secretario de Estudio y Cuenta

Adscrito a la Quinta Sala Unitaria, con el sueldo que para ese cargo asigna el presupuesto de esta institución, mismo que devengará del 1 de abril al 30 de junio del 2014. Lo anterior, con el único objeto de dar certeza a la relación laboral que mantiene con este tribunal.



Dr. Arturo Pacheco Bedolla
Magistrado Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Guerrero

SECRETARIA GENERAL



Tribunal Electoral

del Estado de Guerrero

Nombramiento

Chilpancingo, Gro. 15 de enero de 2015.

C. Francisco Salgado Brito

Presente.

Con fundamento en el artículo 6 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado; y de conformidad con su expediente personal, con esta fecha, el Pleno de este órgano jurisdiccional, aprobó la propuesta hecha por el Magistrado René Patrón Muñoz, para designarlo, como:

Actuario

Adscrito a la Quinta Sala Unitaria, de este órgano jurisdiccional, para el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, con el sueldo que para ese cargo asigna el presupuesto de esta institución. Lo anterior, con el único objeto de dar certeza a la relación laboral que mantiene con este Tribunal.



Magistrada Hilda Rosa Delgado Brito

Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

**ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

NOMBRAMIENTO

**C. FRANCISCO SALGADO BRITO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 188 fracción VIII y LVIII, 189 fracción IX, 217, 218 y 219 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y en cumplimiento al segundo punto resolutivo del Acuerdo 040/SE/26-11-2014 de fecha 26 de noviembre del 2014, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tuvo a bien designarlo como:

CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL PROPIETARIO

Del Consejo Distrital Electoral 19 con cabecera en Eduardo Neri, Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 21 de enero del 2015.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO


LIC. MARISELA REYES REYES



EL SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Tribunal Electoral

del Estado de Guerrero

Nombramiento

Chilpancingo, Gro. 15 de enero de 2016.

C. Francisco Salgado Brito

Presente.

Con fundamento en el artículo 6 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado; y de conformidad con su expediente personal, con esta fecha, el Pleno de este órgano jurisdiccional, aprobó la propuesta hecha por el Magistrado J. Inés Betancourt Salgado, para designarlo, como:

SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA

Adscrito a la Segunda Sala Unitaria, de este órgano jurisdiccional, con el sueldo que para ese cargo asigna el presupuesto de esta institución. Lo anterior, con el único objeto de dar certeza a la relación laboral que mantiene con este Tribunal.



Magistrada Hilda Rosa Delgado Brito

Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

Tribunal Electoral

del Estado de Guerrero

Nombramiento

Chilpancingo, Gro. 05 de junio de 2017.

C. Francisco Salgado Brito

Presente.

Con fundamento en el artículo 8 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado; y de conformidad con su expediente personal, con esta fecha, el Pleno de este órgano jurisdiccional, aprobó la propuesta hecha por el Magistrado J. Inés Betancourt Salgado, para designarlo, como:

SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA

Adscrito a la Ponencia II, de este órgano jurisdiccional, con el sueldo que para ese cargo asigna el presupuesto de esta institución. Lo anterior, con el único objeto de dar certeza a la relación laboral que mantiene con este Tribunal.



Magistrado René Patrón Muñoz

Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO

Artículo 5, Párrafo 4

"...Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito..."

Artículo 36, Fracción V

Son obligaciones del ciudadano de la República:

- V. Desempeñar los cargos concejiles del Municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.

Artículo 41, Fracción III, Párrafo 2

...Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Artículo 5, Párrafo 2

2. Es obligación de los ciudadanos mexicanos integrar las mesas directivas de casilla en los términos de este Código.

Artículo 119, Párrafo 1

1. Las mesas directivas de casilla se integrarán con un Presidente, un Secretario, dos Escrutadores, y tres suplentes generales.

Artículo 120

1. Para ser integrante de mesa directiva de casilla se requiere:
 - a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad y ser residente en la sección electoral que comprenda a la casilla;
 - b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores;
 - c) Contar con Credencial para Votar;
 - d) Estar en ejercicio de sus derechos políticos;
 - e) Tener un modo honesto de vivir;
 - f) Haber participado en el curso de capacitación electoral impartido por la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente;
 - g) No ser servidor público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía; y
 - h) Saber leer y escribir y no tener más de 70 años al día de la elección.

Artículo 122

1. Son atribuciones de los Presidentes de las mesas directivas de casilla:
 - a) Como autoridad electoral, presidir los trabajos de la mesa directiva y velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Código, a lo largo del desarrollo de la jornada electoral;
 - b) Recibir de los Consejos Distritales la documentación, útiles y elementos necesarios para el funcionamiento de la casilla, y conservarlos bajo su responsabilidad hasta la instalación de la misma;
 - c) Identificar a los electores en el caso previsto en el párrafo 3 del artículo 217 de este Código;
 - d) Mantener el orden en la casilla y en sus inmediaciones, con el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario;
 - e) Suspender, temporal o definitivamente, la votación en caso de alteración del orden o cuando existan circunstancias o condiciones que impidan la libre emisión del sufragio, el secreto del voto o que atenten contra la seguridad personal de los electores, de los representantes de los partidos o de los miembros de la mesa directiva;
 - f) Retirar de la casilla a cualquier persona que incurra en alteración grave del orden, impida la libre emisión del sufragio, viole el secreto del voto, realice actos que afecten la autenticidad del escrutinio y cómputo, intimide o ejerza violencia sobre los electores, de los representantes de los partidos o de los miembros de la mesa directiva;
 - g) Practicar, con auxilio del Secretario y de los Escrutadores y ante los representantes de los partidos políticos presentes, el escrutinio y cómputo;
 - h) Concluidas las labores de la casilla, turnar oportunamente al Consejo Distrital la documentación y los expedientes respectivos en los términos del artículo 238 de este Código; e
 - i) Fijar en un lugar visible al exterior de la casilla los resultados del cómputo de cada una de las elecciones.

Artículo 219, Párrafos 1 y 2

1. Corresponde al Presidente de la mesa directiva, en el lugar en que se haya instalado la casilla, el ejercicio de la autoridad para preservar el orden, asegurar el libre acceso de los electores, garantizar en todo tiempo el secreto del voto y mantener la estricta observancia de este Código.
2. Los miembros de la mesa directiva deberán permanecer en la casilla a lo largo de la votación, pero en ningún caso podrán interferir con la libertad y secreto del voto de los electores.

**CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL
TITULO VIGESIMO CUARTO, CAPITULO UNICO**

Artículo 405, Fracción 2

Se impondrá de cincuenta a doscientos días de multa y prisión de dos a seis años, al funcionario electoral que:

- II. Se abstenga de cumplir, sin causa justificada, con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral;



Entrega la presente

Constancia

Al C. Francisco Salgado Brito

Por su asistencia al conversatorio: **"Violencia política contra las mujeres"**, llevado a cabo el día 23 de agosto de 2019, en el Auditorio "Sentimientos de la Nación", del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.




Dr. Ramón Ramos Piedra
Magistrado Presidente del TEEGro

ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO
PRESIDENCIA



Entrega la presente

Correspondencia

Dr. Francisco Solgado Barrio

Por su asistencia al congreso: "Violencia política contra las mujeres",
celebrado a cabo el día 23 de agosto de 2019, en el Auditorio "Sentimientos de la
Nación", del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en Chilpancingo de los
Barriles, Guerrero.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

El presente documento se encuentra registrado en los archivos del Centro de Capacitación, Investigación y Difusión Electoral con el número de Registro:

TEGRO-CCIDE-C00743

Validado por: Lic. Jacqueline Carranza Reyes

Directora del Centro de Capacitación, Investigación

y Difusión Electoral



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
y el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, otorgan la presente

Constancia

C. Francisco Salgado Brito

Por su asistencia al Curso - Taller “**Procedimiento Especial Sancionador y Medidas Cautelares**”,
celebrado los días 16 y 17 de mayo de la presente anualidad, en el Tribunal Electoral del Estado
de Guerrero con una duración de 10 horas.



Dr. J. Nazarín Vargas Armenta
Consejero Presidente del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.



Chipancingo de los Bravo, Guerrero, a 17 de mayo del 2019.

Dr. Ramón Ramos Piedra
Magistrado Presidente del Tribunal Electoral
del Estado de Guerrero.

ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO
PRESIDENCIA



otorgan el presente
CONSTANCIA

a **FRANCISCO SALGADO BRITO**

por su asistencia al taller de:

**“ELABORACIÓN DE SENTENCIAS CON LENGUAJE
CIUDADANO”**

*realizado el 29 y 30 de abril de 2019, en la ciudad de
Chilpancingo, Guerrero.*

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos
Director de la Escuela Judicial Electoral del
TEPJF

TALLER: "Elaboración de sentencias con lenguaje ciudadano"

Con una duración de 9.5 horas.



Validado por:
Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Jefa de Unidad Académica de la EJE
Folio: DCE-00644

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is cursive and appears to be the name of the validating authority, Gabriela Dolores Ruvalcaba García.



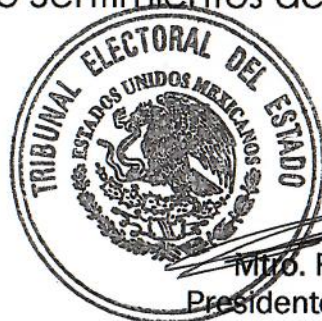
EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Otorga la presente

CONSTANCIA

AL C. FRANCISCO SALGADO BRITO

Por su asistencia a la Conferencia "**Nulidad de Elecciones por rebase de topes de gastos de campaña y financiamiento ilícito**", que se llevó a cabo el día 07 de junio de 2018, en el Auditorio Sentimientos de la Nación, del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.



Mtro. René Patrón Muñoz
Presidente del Tribunal Electoral

ESTADO LIBRE y SOBERANO DE GUERRERO
PRESIDENCIA




Tribunal Electoral
Del Estado de Guerrero

Otorga la Presente

CONSTANCIA

AL C. FRANCISCO SALGADO BRITO

Por su asistencia al evento “Semana Jurídica 2018”, en su Mesa de debate ¿El Voto es un Derecho o un Deber Constitucional?, llevado a cabo el día 09 de Febrero de 2018, en el Auditorio Sentimientos de la Nación del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.



Mtro. René Patrón Muñoz
Presidente del Tribunal Electoral
del Estado de Guerrero



ESTADO LIBRE
SOBERANO DE GUERRERO
PRESIDENCIA

Otorga la presente:

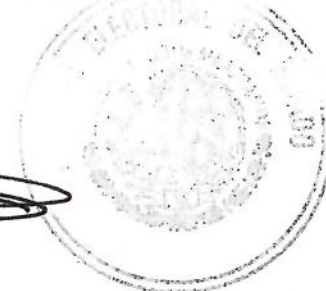
CONSTANCIA

AL LIC. FRANCISCO SALGADO BRITO

Por su destacada participación en la difusión de los Derechos Político Electorales de las Mujeres Guerrerenses, dentro del **Primer Curso-taller: "Mujer, ven y conoce tus derechos políticos electorales"** llevado a cabo los días 18 y 19 de mayo de 2017, en el Auditorio Sentimientos de la Nación del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.



Mtro. René Patrón Muñoz
Presidente del Tribunal Electoral de
Estado de Guerrero



ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga el presente

DIPLOMA

a

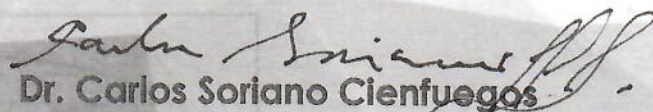
Francisco Salgado Brito

Por haber acreditado el

Diplomado

Los Derechos Políticos y su Tutela

Impartido de Abril de 2016 a Febrero de 2017


Dr. Carlos Soriano Cienfuegos

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

TEMAS:

MODULO 1

1. Introducción a los derechos humanos.
2. Contenido y alcances de la reforma constitucional de 2011 en derechos humanos.
3. Principios para la aplicación de derechos humanos.
4. Bloque de constitucionalidad. (Catálogo de derechos humanos)
5. Análisis del caso Rosendo Radilla.

Control de constitucionalidad/convencionalidad

6. La interpretación conforme.

MODULO II

1. Orígenes de los derechos políticos como derechos humanos.
2. Los derechos políticos su marco normativo, límites y alcances.
3. Los derechos políticos en el derecho mexicano.

MODULO III


1. Medios para la protección de los derechos político-electorales.
2. Ampliación de la procedencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.
- 3 La ampliación de la tutela de los derechos políticos en las sentencias del TEPJF:
 - 3.1 Derecho a votar
 - 3.1.1 Reasignación de género.
 - 3.1.2 Personas en situación de calle.
 - 3.2 Derecho a ser votado
 - 3.2.1 Candidatura ciudadana.
 - 3.2.2 Derecho de los jóvenes.
 - 3.3 Derecho de asociación.
 - 3.4 Derecho de afiliación.
4. Suspensión de los derechos políticos.
5. Derechos Políticos de los indígenas.
6. Derechos políticos e igualdad de género.

MODULO IV

1. Reconocimiento y ampliación de la tutela de derechos humanos vinculados con los derechos político-electorales.
2. Derecho de información.
 - 2.1 Protección de datos personales
3. Libertad de Expresión.
 - 3.1 Derecho a la imagen
4. Derecho de réplica.
5. Derecho de petición.
6. Derecho de reunión.

CON UNA DURACIÓN DE: 39 semanas de estudio, divididas en 84 horas-clase más 99 horas de estudio independiente.

Validado por:
Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Secretaria Académica del CCJE
Folio: DCE-00323





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Francisco Salgado Brito

Por su participación en el

Diplomado

Los Derechos Políticos y su Tutela

Impartido de Abril de 2016 a Febrero de 2017

Dr. Carlos Soriano Cienfuegos

Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

TEMAS:

MODULO 1

1. Introducción a los derechos humanos.
 2. Contenido y alcances de la reforma constitucional de 2011 en derechos humanos.
 3. Principios para la aplicación de derechos humanos.
 4. Bloque de constitucionalidad. (Catálogo de derechos humanos)
 5. Análisis del caso Rosendo Radilla.
- Control de constitucionalidad/convencionalidad
6. La interpretación conforme.

MODULO II

1. Orígenes de los derechos políticos como derechos humanos.
2. Los derechos políticos su marco normativo, límites y alcances.
3. Los derechos políticos en el derecho mexicano.

MODULO III


1. Medios para la protección de los derechos político-electorales.
2. Ampliación de la procedencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.
- 3 La ampliación de la tutela de los derechos políticos en las sentencias del TEPJF:
 - 3.1 Derecho a votar
 - 3.1.1 Reasignación de género.
 - 3.1.2 Personas en situación de calle.
 - 3.2 Derecho a ser votado
 - 3.2.1 Candidatura ciudadana.
 - 3.2.2 Derecho de los jóvenes.
 - 3.3 Derecho de asociación.
 - 3.4 Derecho de afiliación.
4. Suspensión de los derechos políticos.
5. Derechos Políticos de los indígenas.
6. Derechos políticos e igualdad de género.

MODULO IV

1. Reconocimiento y ampliación de la tutela de derechos humanos vinculados con los derechos político-electorales.
2. Derecho de información.
 - 2.1 Protección de datos personales
3. Libertad de Expresión.
 - 3.1 Derecho a la imagen
4. Derecho de réplica.
5. Derecho de petición.
6. Derecho de reunión.

CON UNA DURACIÓN DE: 39 semanas de estudio, divididas en 84 horas-clase más 99 horas de estudio independiente.

Validado por:
Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Secretaria Académica del CCJE
Folio: DCE-00323





EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Otorga la presente

CONSTANCIA

Al C. FRANCISCO SALGADO BRITO

Por su asistencia al **“Curso-Taller para la elaboración de Tesis y Jurisprudencia”**, llevado a cabo el día 27 de enero de 2017, en el Auditorio Sentimientos de la Nación de este órgano electoral, dentro del proceso de capacitación al personal del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.



MTRO. RENÉ PATRÓN MUÑOZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Francisco Salgado Brito

Por haber aprobado el curso a distancia:

REFORMA ELECTORAL 2014

CRITERIOS E INTERPRETACIONES

realizado del 7 de marzo al 8 de abril de 2016, con duración de 40 horas.

Dr. Carlos Báez Silva

*Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

otorgan la presente



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSTANCIA

al

Lic. Francisco Salgado Brito

por haber asistido al curso de 20 horas de duración

“Segunda Semana de Derecho Electoral”

realizada del 9 al 13 de marzo de 2015,

en el Auditorio “Sentimientos de la Nación” del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.


Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

Mtra. Hilda Rosa Delgado Brito
Magistrada Presidente del Tribunal
Electoral del Estado de Guerrero

Ponentes:

- Mtra. Roselia Bustillo Marín, con los temas "Financiamiento y Fiscalización", "Apertura de Paquetes y Recuento de Votos" (9 y 10 de marzo de 2015). 8 horas.
- Lic. Darío Alberto Mora Jurado, con los temas "Juicio de Inconformidad" y "Sistemas de Nulidades" (11 y 12 de marzo de 2015). 8 horas.
- Mtro. Rafael Caballero Álvarez y Lic. Ángel Miguel Sebastián Barajas, con el tema "Formula de Asignación por el Principio de Representación Proporcional", (13 de marzo de 2015). 4 horas.

Validado por:
Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Secretaria Académica del CCJE
Folio: 9935





El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
otorga la presente

CONSTANCIA

a

Francisco Salgado Brito

por haber concluido el curso a distancia

Las Reformas Electorales 2014

realizado del 6 de abril al 1 de mayo de 2015,
con una duración de 40 horas.

Dr. Carlos Báez Silva
Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

extienden la presente



CONSTANCIA

a

Francisco Salgado Brito

por haber asistido al curso de 32 horas de duración

“Curso –Taller Sobre Tópicos

Especializados en Derecho Electoral”

impartido del 03 de marzo al 08 de abril de 2014, en el auditorio Sentimientos
de la Nación del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Dr. Carlos Báez Silva

Director del Centro de Capacitación
Judicial Electoral del TEPJF

Mtro. Jehová Méndez Olea


Consejero Electoral Presidente de la Comisión
del Servicio Profesional Electoral del IEPC.

Ponentes

- Mtro. René Casoluengo Méndez con el tema "Derecho Procesal Electoral" (03 y 04 marzo de 2014). 8 horas
- Lic. Arturo Ramos Sobarzo con el tema "Derecho Sancionador Electoral" (18 y 19 de marzo de 2014). 8 horas
- Mtro. Jorge Mena Vázquez con el tema "Control de Control de Constitucionalidad y Convencionalidad" (31 de marzo y 01 de abril de 2014). 8 horas
- Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes con el tema "Tutela de Derechos Políticos en Comunidades Indígenas" (07 y 08 de abril de 2014). 8 horas

Validado por:
Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Secretaria Académica del CCJE
Folio: 5489

Dr. Carlos Díaz Silva
Folio: 5489





SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO



El Tribunal Electoral del Estado de Guerrero

en colaboración con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero

otorga la presente:

CONSTANCIA

a:

Francisco Salgado Brito

Por su asistencia a la conferencia "La Reforma Constitucional Electoral 2013 Retos y Perspectivas", disertada por el Dr. César Iván Astudillo Reyes Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dentro de la "Semana Jurídica" en el marco de los festejos para conmemorar la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, realizada en el auditorio Sentimientos de la Nación del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, el 7 de febrero de 2014.

Dr. Arturo Pacheco Bedolla

Magistrado Presidente
del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO



El Tribunal Electoral del Estado de Guerrero
en colaboración con la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero

da a conocer la presente:

CONSTANCIA

Francisco Salgado Brito

Por su relación a la convocatoria "La Reforma Constitucional Federal 2013 Roles y Aspectos", dirigida por el C. José Luis Astudillo Reyes
Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dentro de la "Semana Jurídica" en el marco de los trabajos para conmemorar
la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, realizada en el auditorio
de la Vicerrectoría del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, el 7 de febrero de 2014.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
Secretaría de Capacitación, Investigación
y Difusión Electoral

El presente documento se encuentra registrado en los archivos de la
Secretaría de Capacitación, Investigación y Difusión Electoral con el número
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO:

044/ FEB/2014 SCIDE



El Instituto Electoral del Estado de Guerrero, a través de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres y la Comisión de Organización Electoral.

Otorgan la presente:

Constancia

A: FRANCISCO SALGADO BRITO

Por su asistencia a la conferencia "Experiencia en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en el Distrito Federal", impartido en el auditorio "Sentimientos de la Nación" del Tribunal Electoral del Estado.

Chilpancingo, Guerrero a 28 de noviembre de 2013.

Lic. José Guadalupe Salgado Román
Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

Dr. J. Nazartn Vargas Armenta
Consejero Presidente de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres del IEEG.

Mtro. J. Jesus Villanueva Vega
Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral del IEEG.

Otorgan la presente:

Constancia

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

A: FRANCISCO
SALGADO BRITO

Por su asistencia a la conferencia "Partidos Políticos y Ciudadanía", impartido en el auditorio "Sentimientos de la Nación" del Tribunal Electoral del Estado.

Chilpancingo, Guerrero a 12 de noviembre de 2013.



Lic. José Guadalupe Salgado Román
Consejero Presidente del Instituto Electoral del
Estado de Guerrero.



Mtro. Ramón Ramos Piedra
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Prerrogativas
y Partidos Políticos.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA

A: **Francisco Salgado Brito**

POR SU ASISTENCIA A LA CONFERENCIA

“FEDERALISMO ELECTORAL, INSTITUTOS Y TRIBUNALES FEDERALES Y LOCALES: VISIÓN Y PERSPECTIVA”,

PONENTE: EL DR. FLAVIO GALVÁN RIVERA,

MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
LUGAR: AUDITORIO SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.



DR. ARTURO PACHECO BEDOLLA
MAGISTRADO PRESIDENTE

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO; AGOSTO 23 DE 2013.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO



OTORGA LA FRENTE

CONSTANCIA

A: Francisco Salgado Bito

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Secretaría de Capacitación, Investigación
y Difusión Electoral



El presente documento se encuentra registrado en los archivos de la
Secretaría de Capacitación, Investigación y Difusión Electoral con el número
de registro:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

105/AGOSTO/2013 SCIDE



EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA ELECTORAL

Olorgan la presente:

CONSTANCIA

Al C. Francisco Salgado Brito

POR SU ASISTENCIA A LA CONFERENCIA MAGISTRAL DENOMINADA "PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES" DISERTADA POR EL DR. CÉSAR IVÁN ASTUDILLO REYES, ASÍ COMO AL FORO DE CONSULTA EN MATERIA ELECTORAL.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 7 de mayo de 2013.



Lic. José Guadalupe Salgado Román
Consejero Presidente del Instituto Electoral del
Estado de Guerrero



Mtro. J. Jesús Villarueva Vega

Consejero Electoral Presidente de la Comisión Especial
Para la Reforma Electoral.

La 01 Junta Distrital en el Estado de Guerrero,
Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: Francisco Salgado Brito

Por su alto sentido de colaboración ciudadana al apoyar al
Instituto Federal Electoral **en la instalación de las casillas electorales,** durante la
Jornada Electoral del **1 de Julio de 2012.**



Pungarabato, Estado de Guerrero

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
ESTADO DE GUERRERO
01 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

Vocal Ejecutivo
Julio de 2012



EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

otorga la presente

CONSTANCIA

al (a):

P. Francisco Salgado Brito

por su asistencia a los

**" CURSOS DE CAPACITACIÓN
PARA PARTIDOS POLÍTICOS "**

impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los días
11 y 12 de agosto del 2005 en Chilpancingo, Guerrero.


MAGDA. OLIMPIA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO